

# UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO

## DOCUMENTO TÉCNICO RESOLUCION 142 DICIEMBRE 07 DE 2006 DE LA UIAF

**Por la cual se impone a las personas jurídicas públicas y privadas que exploten o administren el monopolio rentístico de las loterías, juegos de apuestas permanentes o chance, juegos novedosos, apuestas en eventos deportivos, gallísticos, caninos y similares y los eventos hípicos, la obligación de reportar de manera directa a la Unidad de Información y Análisis Financiero.**

Se debe entregar un (1) archivo tipo texto con las siguientes especificaciones:

### 1. Especificaciones Iniciales

<b>Tema:</b>	Información de ganadores de premios.
<b>Nombre del procedimiento:</b>	Transacciones de ganadores de premios en el sector Juegos de suerte y azar.
<b>Formato:</b>	Archivo plano
<b>Objetivo:</b>	Entregar información a la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero (UIAF), sobre las transacciones de ganadores de premios en el sector de Juegos de suerte y azar.
<b>Tipo de entidad a la que aplica:</b>	Juegos de suerte y azar
<b>Entidad usuaria::</b>	Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero – UIAF
<b>Periodicidad:</b>	Mensual
<b>Fecha de entrega de información:</b>	Dentro de los primeros 10 días calendario del mes siguiente a la fecha de corte.
<b>Fecha de corte de la información:</b>	Ultimo día del mes inmediatamente anterior.
<b>Medio de envío:</b>	En disquete de 3 ½ , CD o enviadas por correo electrónico al correo juegos@uiaf.gov.co.
<b>Numero de Archivos:</b>	Entregar un (1) solo archivo con toda la información
<b>Extensión y nombre del archivo:</b>	Formato para el nombre del archivo: XXXXXXMMAA, donde XXXXX corresponde al nombre de la entidad que entrega la información y MMAA el mes y el año de la fecha de corte de la información. El archivo debe tener extensión txt y debe enviarse grabado en código ASCII.
<b>Longitud de registro:</b>	193 posiciones.
<b>Etiquetas Externas:</b>	Nombre de la entidad reportante, mes y año. En caso de que sea una corrección, anotar esta observación.

# UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO

## 2. Procedimiento de Entrega

La entidad deberá entregar a la UIAF cada mes, un reporte que incluya información de las operaciones de los premios ganados. Este reporte deberá ser enviado a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) dentro de los primeros diez días calendario del mes siguiente al de la fecha de corte, siguiendo las condiciones y el formato que se define a continuación:

Se debe reportar: La información de todos los ganadores de premios superiores a veinticinco (25) salarios mínimos mensuales vigentes.

Si durante el periodo de reporte no se presentó ninguna transacción, se deberá enviar un archivo conteniendo cero (0) registros de detalle.

La UIAF recibirá la información y verificará el cumplimiento del formato establecido. Si algún registro no cumple con las especificaciones del formato o no puede ser debidamente leído se devolverá todo el archivo y se procederá a informar las razones del rechazo a la entidad remitente, vía E-MAIL o telefónicamente. Es importante para la UIAF, que antes de enviar alguna información, se verifique por parte de cada entidad, que esta se encuentra completamente ajustada a las especificaciones exigidas. Es responsabilidad de la entidad garantizar la veracidad de los datos reportados.

Las entidades a las cuales se les rechazó la información deberán enviar nuevamente todo el archivo con sus respectivas correcciones. La entidad notificada tendrá un máximo de diez (10) días hábiles para reenviar la información, plazo que se contará a partir de la fecha en que se recibió el informe de inconsistencias.

En todos los casos la información debe ser enviada a la UIAF Carrera 7 # 31-10 Piso 6, Bogotá, D.C. o al correo electrónico [juegos@uiaf.gov.co](mailto:juegos@uiaf.gov.co).

## 3. Estructura del Archivo

Se debe entregar un (1) archivo tipo texto. La estructura del archivo contiene 3 tipos de registros:

Tipo 1: Recoge la identificación de la entidad reportante. Existirá un registro por archivo (Cabecera del archivo).

Tipo 2: Contiene información referente a las operaciones declaradas. El archivo contendrá tantos registros de este tipo, como operaciones declaradas.

Tipo 3: Con el fin de realizar una verificación de la información entregada, se incluye un registro en el que se totalizan los registros que figuran en el tipo 2. (Cola del archivo)

# UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANALISIS FINANCIERO

## 4. Diseño de los Registros

### Registro Tipo 1 (Cabecera- 1 por archivo)

No.	Nombre del campo	Pos inicial	Pos final	Formato	Contenido
1	Sector	1	2	Numérico	- Sector Reportante (10) Juegos de Suerte y Azar
2	Tipo de Entidad	3	5	Numérico	- Código del Tipo de Entidad asignado por la UIAF.
3	Código de la Entidad	6	8	Numérico	-Código de la Entidad asignado por la UIAF.
4	Fecha de Corte	9	16	Numérico	-Fecha del corte bajo formato AAAAMMDD, y corresponde al último día del mes reportado. -Si el día o el mes tiene un sólo dígito, se debe llenar el otro con 0 a la izquierda. Ej. Enero 1° del 2007 será 20070101.
4	Número total de registros del archivo	17	24	Numérico	-Total de transacciones reportadas en el archivo. -Alineado a la derecha.
5	Relleno.	25	193	Alfanumérico	-Llenado con una X hasta completar las 140 posiciones.

# UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANALISIS FINANCIERO

## Registros tipo 2 (Detalle - Todas las transacciones reportadas)

No.	Nombre del campo	Pos inicial	Pos final	Formato	Contenido
1	Consecutivo Número de registro	1	10	Numérico	-Inicia en 1. -Campo obligatorio. -No se puede repetir. -Alineado a la derecha.
2	Código del establecimiento comercial	11	25	Alfanumérico	-Establecimiento comercial o sucursal en donde se realiza la transacción. -Alineado a la izquierda.
3	Fecha	26	33	Numérico	-Fecha de la transacción bajo formato AAAAMMDD.
4	Valor	34	48	Numérico	-Valor de la transacción, sin incluir decimales. -No incluir separadores de miles. -Valores positivos. -Valor en pesos. Alineado a la derecha
5	Moneda	49	49	Numérico	-(1) Moneda Nacional. -(2) Moneda Extranjera
6	Tipo de operación	50	50	Numérico	-(2) Pago de Premio.
7	Tipo Transacción	51	51	Numérico	-(1) Debito
8	Forma de Pago	52	52	Numérico	Indica si la operación fue realizada en: -(1) Cheque -(2) Efectivo -(3) Transferencia de Fondos -(4) En Especie
9	Numero del recibo	53	72	Alfanumérico	Numero del recibo o factura con que se realizó la transacción. Alineado a la izquierda
10	Tipo de Identificación del cliente	73	73	Numérico	-(1) Cédula. -(2) Cédula extranjera. -(5) Pasaporte. -(9) NUIP. -(0) Otro
11	Número de Identificación del cliente	74	88	Alfanumérico	-Alineado a la izquierda -No incluir separadores de miles, ni espacios.
12	Nombre del cliente	89	138	Nombres	- Formato: Apellido1 Apellido2 Nombre1 Nombre2 - Mayúsculas -Alineado a la Izquierda.

## UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANALISIS FINANCIERO

13	Código del Municipio	139	143	Numérico	-Municipio en donde se realizó la transacción, según codificación del DANE.
14	Detalles	144	193	Alfanumérico	- Alineado a la derecha Información adicional de la operación. Alineado a la izquierda

### Registro tipo 3 (uno por cada archivo al final del mismo)

No.	Nombre del campo	Pos inicial	Pos final	Formato	Contenido
1	Sector	1	2	Numérico	Sector Reportante (10) juegos de suerte y azar
2	Tipo de Entidad	3	5	Numérico	-Tipo de Entidad asignado por la UAIF..
3	Código de la Entidad	6	8	Numérico	-Código de la Entidad asignado por la UAIF.
4	Total de valores reportados.	9	27	Numérico	-Sumatoria absoluta de los valores reportados en los registros tipo 2 en el campo valor
5	Fin de registro	28	193	Alfanumérico	-Llenado con X

### 5. Instrucciones de diligenciamiento

#### Información de la Entidad que Reporta (Encabezado)

Se debe reportar uno por cada archivo.

- **Sector.** Sector al cual pertenece la entidad. Para este caso Sector 10 Juegos de Suerte y azar.
- **Tipo de entidad:** Se diligencia el tipo de entidad de acuerdo con la codificación definida por la UAIF.
- **Código de entidad:** Se diligencia el código de la entidad asignado por la UAIF.
- **Fecha de corte:** Se registra la fecha de corte de la información reportada bajo el formato AAAA (año) MM (mes) DD (día). Corresponde al último día del mes reportado.
- **Numero total de registros en el archivo.** Tener en cuenta los registros de cabecera y de cola del archivo.

# UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO

## Información de la Transacción (Cuerpo)

- **Código del establecimiento Comercial o sucursal:** Se registra el código o nombre asignado por la entidad al establecimiento comercial o sucursal donde se efectuó la transacción.
- **Fecha de la transacción:** Se registra la fecha en que se realizó la transacción bajo el formato AAAA (año) MM (mes) DD (día).
- **Valor de la transacción:** Se registra el valor, en pesos sin decimales, de la transacción realizada. Para el caso de pago premios pagados, se debe reportar el valor total ganado antes de impuestos.
- **Moneda:** Se registra la moneda en que se efectuó la transacción, de acuerdo con los siguientes códigos: 1 = Moneda nacional. 2. Moneda extranjera.
- **Tipo de operación:** Se diligencia el tipo de transacción que se reporta: para este caso (2) Pago de Premio
- **Tipo Transacción:** Se diligencia el código del tipo de transacción efectuada: (1) Debito: para pago de premios por parte del operador o entidad
- **Número del recibo:** Se registra el número del recibo con que se efectuó la transacción, sin incluir guiones, espacios en blanco, ni otro tipo de separadores.
- **Tipo de Identificación:** Se debe indicar el tipo de documento de identificación del titular de la cuenta (producto): Los códigos a utilizar son: 1 = Cédula de Ciudadanía, 2 = Cédula de Extranjería, 5 = Pasaporte, 9 = NUIP - Número Único de Identificación Personal, 0 = Otro.
- **Número de Identificación:** Se debe indicar de número del documento de identificación del cliente.
- **Nombre del cliente.** Nombre completo del cliente que realizó la transacción. Se debe escribir en el siguiente orden: Apellido1 Apellido2 Nombre1 Nombre2. En Mayúsculas
- **Código Municipio:** Se debe indicar el código del municipio donde se efectuó la transacción, de acuerdo con la codificación del Departamento Nacional de Estadística DANE. Tener en cuenta que el código para Bogotá es: 11001
- **Detalles:** Información adicional de la operación

## 6. Características adicionales de la información

- Para que exista un adecuado análisis de la información, es de suma importancia para la UIAF, no sólo el cumplimiento en la entrega de la información, sino también la veracidad y calidad de la misma.
- Para facilitar la captura de ciertos datos, anexo a este documento se encuentra un archivo con la codificación asignada por la UIAF para las entidades y la codificación del DANE, con el fin de estandarizar la información para todas las entidades.
- En la pagina Web de la UIAF ([www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co)) podrá descargar un archivo plano de ejemplo que le servirá como guía para el diseño y construcción del archivo que se le esta solicitando.